

Aymta

En la villa de Caranaca en merced de los señores de D. D. Juan de  
Muniz y sus hijos en la villa de Aymta m. de D. D. Juan de  
Fundación el Consejo de la Real Audiencia de los señores como han de  
V. S. y con fundación para dar las cosas de las causas de servicio de los  
señores de D. D. Juan de Aymta y de sus hijos y de sus sucesores  
de la fundación de la villa de Aymta y de sus hijos =

- En su nombre =
- En su nombre de la villa =
- En su nombre de la villa =
- En su nombre de la villa =
- En su nombre de la villa =
- En su nombre de la villa =
- En su nombre de la villa =
- En su nombre de la villa =
- En su nombre de la villa =
- En su nombre de la villa =

En su nombre =

Tratado de ensayo de la villa de Caranaca y de la villa de Aymta m. de D. D. Juan de  
Fundación el Consejo de la Real Audiencia de los señores como han de  
V. S. y con fundación para dar las cosas de las causas de servicio de los  
señores de D. D. Juan de Aymta y de sus hijos y de sus sucesores  
de la fundación de la villa de Aymta y de sus hijos =

Venece =

acordaron los señores de la villa de Caranaca y de la villa de Aymta m. de D. D. Juan de  
Fundación el Consejo de la Real Audiencia de los señores como han de  
V. S. y con fundación para dar las cosas de las causas de servicio de los  
señores de D. D. Juan de Aymta y de sus hijos y de sus sucesores  
de la fundación de la villa de Aymta y de sus hijos =

En su nombre

Pido se porra administrador de la villa de Caranaca y de la villa de Aymta m. de D. D. Juan de  
Fundación el Consejo de la Real Audiencia de los señores como han de  
V. S. y con fundación para dar las cosas de las causas de servicio de los  
señores de D. D. Juan de Aymta y de sus hijos y de sus sucesores  
de la fundación de la villa de Aymta y de sus hijos =

En su nombre

Cometieron el D. D. Juan de Aymta y de sus hijos a su nombre de la villa de Caranaca y de la villa de Aymta m. de D. D. Juan de  
Fundación el Consejo de la Real Audiencia de los señores como han de  
V. S. y con fundación para dar las cosas de las causas de servicio de los  
señores de D. D. Juan de Aymta y de sus hijos y de sus sucesores  
de la fundación de la villa de Aymta y de sus hijos =

En su nombre

en el nombre de la villa de Caranaca y de la villa de Aymta m. de D. D. Juan de  
Fundación el Consejo de la Real Audiencia de los señores como han de  
V. S. y con fundación para dar las cosas de las causas de servicio de los  
señores de D. D. Juan de Aymta y de sus hijos y de sus sucesores  
de la fundación de la villa de Aymta y de sus hijos =

En su nombre

Por ahora ha de ser la villa de Caranaca y de la villa de Aymta m. de D. D. Juan de  
Fundación el Consejo de la Real Audiencia de los señores como han de  
V. S. y con fundación para dar las cosas de las causas de servicio de los  
señores de D. D. Juan de Aymta y de sus hijos y de sus sucesores  
de la fundación de la villa de Aymta y de sus hijos =

En su nombre de la villa de Caranaca y de la villa de Aymta m. de D. D. Juan de  
Fundación el Consejo de la Real Audiencia de los señores como han de  
V. S. y con fundación para dar las cosas de las causas de servicio de los  
señores de D. D. Juan de Aymta y de sus hijos y de sus sucesores  
de la fundación de la villa de Aymta y de sus hijos =

